

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo

electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de

Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 17 de junio de 2010

N° 134

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Novedades](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)
- IV. [Decreto](#)
- V. [Convocatorias oficiales](#)
- V. [Marcas de fábrica y servicios](#)

I. ALERTAS

• Número telefónico para consultas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

Se comunica a los contribuyentes y público en general que el Servicio de Impuestos Nacionales, con la finalidad de prestar un mejor servicio, recibirá las consultas, a partir del 1° de mayo, únicamente a través de su línea telefónica gratuita 800-10-3444.

• El Servicio de Impuestos Nacionales aprueba Resolución Normativa de Directorio para el funcionamiento y procedimiento de presentación de Declaraciones Juradas sin datos

A partir de la publicación de la RND N° 10-0004-10 de 26 de marzo de 2010 "FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA VIRTUAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS SIN DATOS A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL O ALTERNATIVAMENTE VÍA TELÉFONO CELULAR UTILIZANDO EL SISTEMA DE MENSAJES CORTOS-SMS" el uso del servicio de SMS para la presentación de declaraciones juradas originales sin datos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT), es alternativo de manera indefinida. No obstante, desde el 01/01/2011, todos los contribuyentes (Newton o no) deberán contar con su Tarjeta Galileo para realizar la presentación de sus declaraciones juradas.

Para mayor información ver página:
<http://www.impuestos.gov.bo/Informacion/Normativa/upload/resos/RND10-0004-10.pdf>

• El Servicio de Impuestos Nacionales aprueba la Resolución Normativa de Directorio sobre el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La RND N° 10-003-10 establece los requisitos, condiciones y procedimientos que deben observar el Servicio de Impuestos Nacionales, los Sujetos Pasivos y los Agentes de Retención y Percepción del Impuesto a las Transacciones Financieras, para hacer efectivo el pago,

recaudación, fiscalización, cobro y exención de este impuesto.

Para mayor información ver el siguiente link:

<http://www.impuestos.gov.bo/Informacion/Normativa/upload/resos/RND10-0003-10.pdf>

- **Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA)**

La Unidad Especial de Recaudaciones del Gobierno Municipal de La Paz, en cumplimiento a la Resolución administrativa 003/2010, a partir del 3 de mayo realizará el cobro del Impuesto anual a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) de la gestión 2009 hasta el **7 de julio**, con el 10% de descuento.

Para consultar la deuda de su vehículo ingrese a: www.ruat.gob.bo

- **Convenio salarial de la gestión 2010**

Todos los empleadores del sector privado de forma obligatoria deberán presentar en oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social la suscripción del convenio salarial de la gestión 2010, hasta el 30 de junio del año en curso.

El convenio de incremento salarial deberá ser presentado adjuntando los siguientes documentos:

- o Formulario de declaración Jurada de incremento salarial y pago retroactivo al 1º de enero de 2010, debidamente llenado (este formulario será proporcionado por el Ministerio de Trabajo).
- o Comprobante de depósito por Bs. 35.- en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia.
- o El convenio salarial y tres copias.
- o Planilla con el pago del incremento retroactivo correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- o Planillas salariales correspondientes a los meses de diciembre de 2009 y mayo de 2010.
- o Poder que acredita la personería del representante legal del centro laboral.

El incumplimiento por parte de los empleadores de las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 0498 y la Resolución Ministerial N° 396/10 constituye infracción a ley social, sujeto a las sanciones previstas por ley.

II. NOVEDADES

NOVEDADES

Senado: La Paz será sede del Órgano Electoral Plurinacional

La Paz, 1 de junio de 2010.- Por mayoría, y después de una prolongada discusión, el pleno de la Cámara de Senadores definió el martes que la ciudad de La Paz sea sede del Órgano Electoral Plurinacional y no Sucre, como lo sugirió la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca.

El artículo 11 parágrafo tercero del proyecto establece que la ciudad sede de gobierno será asiento del Tribunal Supremo Electoral, decisión que fue objetada por la senadora Nélida Sifuentes a nombre de la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca quien propuso que Sucre sea el centro del nuevo cuarto Poder del Estado. La oposición respaldó la sugerencia.

Después de posicionamientos políticos, históricos y de reivindicaciones departamentales -que se prolongaron desde la noche del lunes hasta las 14.00 del martes- y por dictamen nominal, de 31 votos, 20 asambleístas votaron por el Sí (para que la sede sea La Paz) y 10 por el No

(para que la sede sea en Sucre).

Tras la aprobación del artículo 11 el pleno camaral continuó con el tratamiento en detalle del proyecto de Ley del Órgano Electoral Plurinacional que consta de 93 artículos, ocho disposiciones transitorias y una final derogatoria.

La senadora Sifuentes aclaró que el pedido respondió a la necesidad de fomentar el desarrollo de la Capital Constitucional de Bolivia (Sucre) y no de "reavivar viejas heridas y resentimientos ocasionados por el Comité Cívico Interinstitucional de Sucre en su afán de hacer fracasar las Asamblea Constituyente por intereses políticos de la oligarquía cruceña".

En ese punto de vista expresó "su decepción de sus colegas del MAS por no haber apoyado su propuesta" y expresó su confianza de que en Diputados pueda alcanzar mayor consenso.

La oposición a través de su jefe de bancada, Germán Antelo, acusó al oficialismo de fomentar el centralismo al negarle a Sucre la sede del Órgano Electoral Plurinacional. "Al oficialismo no le interesa la región, sino que marche la consigna", aseguró el opositor. Ese criterio fue respaldado y argumentado por los asambleístas de Convergencia Nacional.

A su vez, el oficialista Adolfo Mendoza expresó su duda sobre el apoyo de la oposición al planteamiento de su colega Sifuentes, ya que durante el 2006-2007 "utilizó de forma asquerosa y política el sentimiento del pueblo chuquisaqueño en su afán de hacer fracasar la Asamblea Constituyente para impedir la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado".

(La Razón)

El gobierno limita el cobro de intereses por préstamos

La Paz, 3 de junio de 2010.- De aquí en adelante, los bancos y entidades financieras cobrarán el interés penal solamente por las cuotas que el prestatario no canceló en el tiempo establecido y no por el monto total del crédito, como ocurría hasta ahora. Así lo establece el Decreto Supremo 530, aprobado este miércoles por el gabinete de ministros.

"Cuando (el prestatario) entra en mora, (aún) va a tener la penalización, no la estamos eliminando. La moratoria se tiene que pagar con un interés adicional, sin duda; pero esta vez ese interés adicional no va a ser sobre todo el crédito porque no es todo el préstamo el que se deja de pagar, sino simplemente sobre la cuota que se dejó de pagar", informó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, en rueda de prensa en el Palacio de Gobierno.

Una persona que adquiere un crédito a cinco años plazo, lo paga en 10 cuotas semestrales, mencionó como ejemplo la autoridad. Inicialmente, agregó, ese cliente cancela su primera cuota de capital junto con la correspondiente tasa de interés. Si por alguna razón el prestatario no puede cancelar su segunda cuota, dijo Arce, se empieza a generar un interés penal adicional que es cobrado por el banco o ente financiero en base al monto total del crédito.

Con la aplicación del decreto, aseguró, cuando la persona acuda al banco para regularizar el pago de la cuota que no cubrió oportunamente, "pagará su capital, su interés corriente y el interés penal sólo va a corresponder al período en el que estuvo en mora".

El ministro aclaró que los contratos crediticios y los préstamos que se establecieron antes de la fecha de promulgación del decreto, "mantienen la normativa que originalmente los determinó".

Recordó que la norma entró en vigencia a partir de su publicación. "Los créditos que antes tenían este problema (el del interés penal calculado sobre el monto total del préstamo) no van a ser pasibles a este decreto que rige de aquí hacia adelante", subrayó.

Según Arce, uno de los objetivos de la medida es "ser racional con el cobro del interés penal que se realiza por aquellos créditos que no están al día y que posteriormente se regularizan. Se evita que el prestatario tenga que pagar el interés penal por todo el crédito porque tiene un plazo de cinco años para pagarlo, no (únicamente) un año o un período".

La otra finalidad, sostuvo, es beneficiar especialmente a los productores que a veces no pueden cancelar un préstamo porque sus clientes en el exterior no pagan a tiempo sus pedidos "e incurrir en moras muy pequeñas de uno o dos días". En ese sentido, calificó el anterior mecanismo para el cobro del interés moratorio como "un peso innecesario para las actividades productivas".

El titular de Economía y Finanzas Públicas recordó que otras de las iniciativas gubernamentales para facilitar la entrega de financiamiento para el sector productivo fue la creación del fondo de garantías para pequeños y medianos empresarios Propyme. Recordó

que el fondo otorga hasta el 50% de las garantías para que la empresa acceda a un préstamo. “Esto está exitosamente en operación desde principios de año”, expresó.

El 23 de marzo, el Banco Unión otorgó —con respaldo del Propyme— tres préstamos por un monto total de Bs 672.500— a tres emprendimientos de La Paz.

La mora disminuyó de 12 a 6 %

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, afirmó que en el país el nivel de mora (préstamos sin pagar) “ha disminuido sustancialmente”. El ministro precisó que el 2005, antes de que inicie la actual gestión de gobierno, la mora era del 12% y que la cifra “hoy está en menos del 6% en todo el sistema bancario”.

Banca ganó \$us 140 MM el 2009

En la pasada gestión, el sistema bancario generó \$us 140 millones (MM) de utilidades, informó ayer el ministro de Economía, Luis Arce Catacora.

“La ganancia del sistema bancario el año pasado fue de \$us 140 millones, en la que están los intereses corrientes y los intereses penales (que se cobran por los préstamos)”, dijo y agregó que la mora actual es de menos del 6%. Por ello, sostuvo que el nuevo cálculo para el cobro del interés penal “no tendrá un efecto sustancioso”.

Según la revista IN, las utilidades de los bancos y otras entidades financieras sumaron \$us 513 millones entre 2006 y 2009. A decir de Arce, la banca gana principalmente del interés corriente. La Razón intentó hablar con el presidente de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia, Juan Carlos Salaues, pero éste no atendió su celular.

(La Razón)

El TLC entre México y Bolivia llega a su fin

La Paz 3 de junio de 2010.- Tras 16 de años de vigencia, Bolivia y México decidieron sustituir el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado entre ambos países y reemplazarlo por un Acuerdo de Complementación Económica (ACE-66), que entrará en vigor a partir del lunes 7 de junio.

El viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, Pablo Guzmán Laugier, informó ayer a La Razón que a partir de la vigencia del acuerdo, Bolivia y México expandirán “fuertemente sus relaciones comerciales”.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un decreto supremo que dispone “la vigencia administrativa del ACE 66, suscrito el 17 de mayo de este año” en Montevideo, Uruguay y en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

“El Tratado de Libre Comercio con México nunca funcionó realmente en su plenitud porque habían algunas dificultades en cuanto a compromisos de ambas partes”, sostuvo Guzmán.

Añadió que a diferencia del TLC, el ACE 66 permite a los productores bolivianos vender al mercado mexicano prácticamente toda su oferta exportable, salvo “algunos productos que tienen cierta protección” arancelaria.

El comercio con México siempre fue desbalanceado para Bolivia. Desde el 2005, la balanza comercial con la nación azteca siempre fue deficitaria. El 2009, por ejemplo, Bolivia exportó productos por un valor de \$us 27,5 millones e importó mercadería por \$us 95,9 millones. La mayor parte de los productos exportados eran materias primas.

Para revertir esta situación, el viceministro dijo que los gobiernos de Bolivia y México decidieron sustituir el TLC o Acuerdo de Complementación Económica N° 31 (ACE 31) por un acuerdo eminentemente comercial.

“Ya no se trata de un Tratado de Libre Comercio”, sino de un acuerdo que contempla el “intercambio de fortalezas para garantizar la promoción y el acceso al mercado mexicano de los productores bolivianos”, afirmó Guzmán.

El ACE 66 es netamente comercial

El Acuerdo de Complementación Económica N° 66 (ACE 66), suscrito entre Bolivia y México, incluye sólo materias relacionadas al comercio de bienes, señala uno de los considerandos del decreto supremo aprobado ayer por el Consejo de Ministros. El acuerdo se firmó el 17 de mayo.

(La Razón)

Quintana asume Agencia para Desarrollo de Macro Regiones y Fronteras para que dejen ser el "patio trasero" de Bolivia

La Paz, 4 de junio de 2010.- El ex ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, asumió hoy como Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo de Macro Regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) para incorporar a esas zonas al goce pleno de sus derechos constitucionales a fin de que dejen ser el "patio trasero" de Bolivia.

Quintana juró al cargo en un acto cumplido en el Palacio de Gobierno con la presencia del presidente Evo Morales Ayma, el vicepresidente Álvaro García Linera, y el Gabinete Ministerial en pleno.

ADEMAF fue creado para convertirse en el brazo operativo para coordinar con el Gobierno central, las Gobernaciones departamentales, los Municipios y las organizaciones sociales los programas de desarrollo en diversas regiones del país.

Quintana destacó en su discurso que la ADEMAF será la institución que posibilitará "el pago de la deuda histórica del Estado con todas aquellas regiones que han vivido olvidadas y abandonadas por el Estado".

"Esas zonas no serán más el patio trasero del Estado, una vez que sus ciudadanos deben incorporarse con el goce pleno de sus derechos constitucionales al desarrollo del Estado", enfatizó.

Quintana destacó que ADEMAF "será el brazo operativo" del Gobierno para coordinar acciones de desarrollo con todos los estamentos estatales y las organizaciones sociales mediante un "trabajo ágil, transparente, y al servicio de la nación".

Dijo que no es casualidad que el Gobierno haya creado este organismo porque forma parte de sus objetivos para que el Estado sienta presencia en todas las regiones del país para contribuir a su desarrollo y escuchar las demandas de sus poblaciones.

"En el caso de las macro regiones y zonas fronterizas que históricamente han sido olvidadas y huérfanas del Estado, la EMAF se constituirá en uno de sus principales referentes para impulsar el desarrollo", destacó.

Agregó que esos objetivos forman parte del proceso de cambio y de las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales impulsadas por el presidente Evo Morales Ayma desde que se hizo cargo de la administración nacional en enero de 2006.

Agregó que la EMAF "cumplirá su misión estratégica dirigida al fortalecimiento del Estado Plurinacional y así dar continuidad institucional al territorio nacional con un desarrollo sustentable".

Hizo hincapié en que el trabajo de esta institución no será aislado, al contrario operará en forma coordinada con las instituciones del Gobierno nacional, de los Gobiernos departamentales y los Municipios, junto a las organizaciones sociales.

Quintana subrayó que los ciudadanos que viven en fronteras verán satisfechas sus expectativas para que el Estado asuma decididamente los programas de desarrollo en sus regiones para mejorar su calidad de vida y el acceso a los servicios que son derechos humanos.

"Las fronteras no deben ser más consideradas territorios finales del territorio nacional, al contrario deben ser puertas abiertas al desarrollo y pilares de la preservación de la soberanía y seguridad nacionales", aseguró.

Anotó que con el trabajo de la ADEMAF los ciudadanos que habitan las macro regiones y las zonas fronterizas "dejarán de ser los parientes pobres del Estado para asumir sus derechos constitucionales a plenitud y convertirse en territorios privilegiados del Estado".

Quintana manifestó su convencimiento que muchas de las zonas fronterizas son territorios vulnerables hasta para la seguridad interna y el cumplimiento de las leyes que rigen a la nación, por lo que es necesario sentar la presencia del Estado con mayor firmeza.

"El Estado nunca más debe estar ausente en estas zonas, sino que su presencia debe significar desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos", enfatizó.

A su vez, la ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, aseveró que ADEMAF nació como consecuencia del Plan Nacional del Desarrollo que precisa de organismos operativos en todas las regiones del país.

"No se puede seguir implementado programas de desarrollo desde La Paz o desde algunas capitales de departamento, el Estado tiene que estar presente con sus instituciones a tiempo completo en las mismas para tomar mayor conocimiento de sus demandas y necesidades",

anotó.

Dijo que ADEMAF generará programas de desarrollo con todas las instituciones representativas en las macro regiones y fronteras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo "con un trabajo ágil que responda a las crecientes demandas de las poblaciones".

De esa manera, "Los programas sociales que sustenta el gobierno deben llegar a todos los rincones del país", afirmó.

Manifestó que la creación de instituciones como EMAF es una señal que da el Gobierno a la población de que implementará programas inclusivos al desarrollo para todos los ciudadanos.

(La Razón)

El dilema de la deflación

Santiago, 5 de junio de 2010.- ¿Debería preocuparse más por la inflación o la deflación? Pocas preguntas importan más a los inversionistas y a aquellos personeros a cargo de las políticas; sin embargo, pocas parecen tan inciertas. Los mercados financieros están enviando señales mixtas. Los rendimientos decrecientes en los bonos del Tesoro indican que muchos inversionistas están preocupados del estancamiento económico y la deflación; el alza desmesurada en el precio del oro apunta a los temores de una inflación galopante.

Los economistas también difieren en su estimación de dónde están los riesgos mayores, dependiendo en gran medida del país y del marco de tiempo que estén observando. A juzgar por la discusión en un nuevo foro en línea de más de 50 economistas de renombre de todo el mundo, que The Economist lanzó esta semana, la deflación es el peligro más grande a corto plazo en las grandes economías ricas, mientras que la inflación es una preocupación inmediata en muchas economías emergentes y, potencialmente, un peligro a más largo plazo en las ricas.

Eso parece una estimación justa. En Estados Unidos, el área del euro y Japón, la deflación está incómodamente próxima o es una realidad dolorosa, a pesar de las tasas de interés casi en cero y otros esfuerzos de los bancos centrales. En el año hasta abril, los precios básicos al consumidor subieron 0,9% en Estados Unidos, el índice más bajo en cuatro décadas. En el área del euro subieron el 0,7%. Y en Japón, el que ha luchado contra los precios decrecientes por más de una década, bajaron 1,5%.

Ni hay muchas razones para esperar un cambio repentino. Las medidas amplias para el crecimiento crediticio y monetario están estancadas o reduciéndose en los tres lugares. El desempleo es alto y hay grandes brechas entre la producción real de las economías y su potencial.

En el área del euro, en especial, los planes de austeridad debilitarán más la demanda interna. Afortunadamente, es poco probable que ahí haya un hundimiento repentino de los precios, principalmente porque el ciudadano común todavía espera que los precios al consumidor suban modestamente, y estas expectativas de futura inflación contribuyen a fijar los precios reales. Pero la balanza de presiones a corto plazo claramente apunta hacia abajo.

Así también apunta la balanza de riesgos. La deflación, si se arraiga, es más peligrosa que las diversas formas de inflación. Cuando los precios caen, los consumidores postergan sus compras previendo ofertas incluso más grandes posteriormente, condenando a la economía a un círculo vicioso de gasto débil y precios en bajada.

En las economías fuertemente endeudadas, los precios decrecientes aumentarían la carga real de las deudas de los consumidores y de los gobiernos.

La deflación es también más difícil de combatir que la inflación. Durante las últimas dos décadas las autoridades de los bancos centrales han alcanzado gran experiencia en cómo vencer los incrementos excesivos de precios. La actual incapacidad de Japón para impedir la caída de los precios indica que la labor opuesta es muchísimo menos comprendida.

Aunque es verdad que los gobiernos fuertemente endeudados podrían verse tentados a erosionar sus deudas a través de una inflación más alta, hay pocas señas de que esté decayendo el apoyo político para la inflación baja.

Sume todo esto y los tres grandes bancos centrales del mundo -en Estados Unidos, la zona del euro y Japón- deberían preocuparse más de la caída en los precios. La escala de la austeridad presupuestaria indica que las tasas de política de estos bancos podrían permanecer bajas por varios años. Pero esto causará problemas en otros lugares.

Las tasas de interés de casi cero en las grandes economías ricas hacen que el capital inunde otros lugares en busca de rendimientos más altos, por lo tanto es más difícil para los países

más sanos mantener sus economías estables.

Ayuda aquí, daño allá

El problema será más agudo en las economías emergentes. Muchas ya se están sobrecalentando, puesto que los precios están subiendo y las burbujas de activos se están inflando. Una mayoría tiene una política monetaria indebidamente suelta.

Las tasas de interés reales son negativas en dos tercios de las 25 economías emergentes que investigó The Economist. Sus expectativas de inflación son menos estables, de modo que los precios pueden entrar rápidamente en una espiral ascendente.

Esto indica una necesidad de una política monetaria más apretada. Los bancos centrales en Brasil, Malasia y otros lugares ya empezaron. Pero la economía emergente más importante, China, fija la paridad de su moneda en relación con el dólar estadounidense, el que limita su capacidad para subir las tasas de interés. E incluso aquellos con tipos de cambio más flexibles están preocupados de que las tasas de interés más altas hagan subir en forma desmedida sus monedas.

De hecho, las monedas más firmes en los mercados emergentes son una parte necesaria del "reequilibrio" de la economía global que permitirá a las economías ricas debilitadas un escape de la presión deflacionaria. Una política fiscal más apretada en las economías emergentes contribuiría a disminuir la presión de los precios. Igualmente, los controles de capital deberían ser parte de sus defensas contra las inundaciones repentinas de dinero extranjero.

No obstante, la historia indica que ninguna de estas políticas será una panacea. Cuando las condiciones monetarias en el mundo industrializado son holgadas, las economías emergentes son proclives a parrandas crediticias y burbujas de activos.

El precio de evitar la deflación en el mundo desarrollado hoy puede ser una quiebra en el mundo emergente mañana

(El Mercurio)

Evo Morales amenaza con expulsar a USAID del país

La Paz, 6 de junio de 2010.- El enfriamiento de las relaciones con EEUU, hace dos años, no aisló al país de los foros mundiales y tampoco tuvo efectos económicos desastrosos como en su momento pronosticaron algunos opositores, aunque sí repercutió en materia de lucha antidrogas, según expertos.

El ex presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores, Tito Hoz de Vila, y el ex canciller Armando Loayza coincidieron en que Bolivia no quedó aislada por su ruptura con EEUU, incluso pese a que, además de ello, inició relaciones con países que no son del agrado de la administración estadounidense, como el caso de Irán.

En el ámbito económico, el viceministro de Exportaciones y Comercio Interno, Huáscar Ajata, y el ex miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Gastón Cornejo, coincidieron en que si bien fueron suspendidas las preferencias arancelarias que beneficiaban al país con un comercio total de 25 millones de dólares, la apertura del mercado venezolano reemplazó y superó ese vacío.

Por el contrario, el ex ministro de Gobierno, Wálter Guiteras, y el ex vicepresidente de la República, Víctor Hugo Cárdenas, señalaron que la expulsión de los organismos estadounidenses de cooperación antidroga repercutió negativamente, lo que se comprueba con el crecimiento de las plantaciones de hoja de coca, la producción y el tráfico de drogas.

"En los gobiernos tradicionales (EEUU) abusó de una buena relación para imponer condiciones inaceptables y sin compensaciones; hoy se evidencia lo mismo y vemos a un Estados Unidos ambiguo y con miserias en términos de cooperación. Que el gobierno de Evo Morales sea crítico con la política norteamericana no perjudicó a Bolivia en lo más mínimo", opinó Hoz de Vila.

Cornejo complementó: "Bajo una política contra el imperialismo, en estos últimos años Bolivia supo aprovechar espacios económicos y de cooperación similares a los de EEUU. Es por eso que el distanciamiento con Norteamérica no se sintió".

Las relaciones Bolivia-EEUU se deterioraron desde que el presidente Evo Morales, en septiembre del 2008, expulsó al embajador norteamericano Philip Goldberg tras acusarlo de conspirar contra su gobierno. Luego expulsó a la Administración de Drogas y Narcóticos (DEA), a la División de Asuntos Antinarcóticos (NAS) y ayer amenazó con hacer lo mismo con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (Usaid), que antes ya fue expulsada del

Chapare con acusaciones de complotar contra la administración de Morales.

"En los últimos 50 años nunca hubo una crisis de esta magnitud, pero Bolivia supo salir adelante", opinó el ex canciller Loayza. No obstante, opinó que sería conveniente recomponer las relaciones con EEUU.

Guiteras coincidió en que no hubo perjuicios en las relaciones diplomáticas, pero sí en la lucha antidrogas en la que apoyaba EEUU. "Hay que ver las disputas entre narcotraficantes en el oriente. Está claro que desde que la DEA se fue, creció la comercialización de droga y hasta aparecieron grupos de poder manejados por el narcotráfico. En lo demás creo que Bolivia mantuvo buenas relaciones con los demás países".

El Estado perdió Bs 49 millones por culpa de la Jindal

La Paz, 6 de junio de 2010.- El Estado dejó de percibir este año Bs 49 millones por la no exportación de hierro del Mutún. La cifra no se concretó porque la firma Jindal, contratada para explotar el yacimiento, no produjo las 1,6 millones de toneladas de mineral convenidas.

"Este año, por el incumplimiento de Jindal, la ESM (Empresa Siderúrgica del Mutún) tuvo que descontar Bs 42 millones de su presupuesto, no llegó ni va a llegar ese dinero", dijo el presidente de la estatal, Sergio Alandia.

"Esto es lo que Jindal debió haber entregado por la producción anticipada de hierro que no inició", explicó el ejecutivo.

Desde la ESM se precisó que Jindal se comprometió a producir en la presente gestión 1,6 millones de toneladas de concentrados de hierro para exportar.

Los 42 millones de bolivianos, la participación estatal por la venta externa del mineral, iban a ser distribuidos entre la ESM, el Tesoro General de la Nación, la Corporación Minera de Bolivia, la Prefectura de Santa Cruz y los municipios de Puerto Suárez, Quijarro y El Carmen.

Según Alandia, a ese monto hay que añadirle el millón de dólares (Bs 7,07 millones) que Jindal aún no canceló por concepto de derecho de explotación. Con ello la pérdida del Estado se incrementa a Bs 49 millones.

Como una forma de compensación, aseguró, se "buscarán los mecanismos legales" para que parte de los \$us 18 millones de las garantías ejecutadas a Jindal financien proyectos de infraestructura en las poblaciones cercanas al Mutún.

(La Razón)

El Gobierno busca elevar ganancias de los ahorristas

La Paz, 7 de junio de 2010.- El Gobierno apunta ahora a elevar las tasas de interés que los ahorristas perciben por depositar su dinero en el sistema financiero. Para ello, analiza la forma de reducir la brecha entre esos intereses y los que se cobran por otorgar un préstamo.

Así lo afirmó ayer el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, en entrevista con radio Patria Nueva. "Supuestamente el banco gana de eso: recibe dinero, presta ese dinero y gana de esa actividad", señaló.

Explicó que la diferencia entre la tasa de interés activa (la que se cobra al prestatario) y la pasiva (la que se paga a quien deposita su dinero), "es la ganancia del banco por el negocio, por la intermediación financiera".

"Estamos trabajando y próximamente vamos a tener noticias sobre esto que se llama spread, la diferencia entre estas dos tasas de interés", dijo.

Consultado si se busca una menor diferencia, el ministro respondió: "Claro que sí, se está analizando este tipo de variaciones que han habido porque lo que es cierto es que en tiempos pasados este spread era mucho más estrecho".

Arce indicó que es evidente que las tasas de interés activas han ido cayendo, pero que las pasivas lo han hecho en mayor medida. "Entonces esa diferencia se ha agrandando y sobre eso por supuesto que nosotros haremos algo", aseguró. Actualmente, es más rentable ahorrar en moneda nacional que en dólares, recomendó el titular de Economía.

La modalidad, agregó, depende del grado de utilización de los recursos por parte del ahorrista. Señaló que si la persona quiere que su dinero esté siempre disponible, lo mejor es la caja de ahorro. De lo contrario, indicó, se puede acudir a los depósitos a plazo fijo.

MORA. El miércoles, el gabinete ministerial aprobó el Decreto 530, que dispone que los bancos y entidades financieras cobrarán el interés penal solamente por las cuotas que el prestatario no canceló en el tiempo establecido y no por el monto total del crédito, como ocurría

anteriormente.

Arce reiteró que la norma rige a partir de la fecha de su publicación. Los pagos de créditos o la regularización de los mismos que ya se hayan realizado “no se van a poder acoger al decreto”, subrayó el ministro.

“Los nuevos pagos, de la mora que existe ahora, de los contratos actuales, van a poder beneficiarse. Si yo estoy en mora y quiero regularizar mi situación, me puedo acoger al decreto supremo”, agregó.

Según Arce, se prevé que la medida agilice el pago de las cuotas en mora. Recordó que los bancos y otras entidades financieras obtuvieron \$us 170 millones de utilidades el 2009, de los cuales sólo \$us 1,4 millones correspondieron al cobro del interés penal por mora.

Estado debe \$us 2.586 MM

A mayo de este año, la deuda del Estado boliviano con organismos financieros internacionales llega a \$us 2.586 millones (MM). La información fue proporcionada por la ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, en entrevista con Patria Nueva.

“Es la mitad de lo que era la deuda el 2005 y ello nos permite solicitar mayores montos de préstamo”, aseguró.

La autoridad afirmó que “con los indicadores macroeconómicos que tiene el país, hasta el 2029, no tendremos ningún problema en la sostenibilidad del pago de la deuda”.

Dijo que así lo señala un estudio que incluye la deuda que se contraerá para financiar parte de los \$us 17.000 millones que el Gobierno invertirá hasta el 2015.

Agregó que Bolivia aseguró créditos “concesionales” por \$us 2.500 millones de la Corporación Andina de Fomento, 200 millones de Corea y hasta 300 millones anuales del Banco Interamericano de Desarrollo.

(La Razón)

El Gobierno propone un acuerdo básico de seis puntos para la reforma laboral

Madrid, 9 de junio de 2010.- La reunión que mantienen desde primeras horas de la tarde el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, y los representantes de los sindicatos y patronal para tratar de alcanzar un acuerdo sobre la reforma laboral no será la última. El Gobierno ha puesto sobre la mesa una propuesta de seis puntos para lograr un acuerdo básico o de mínimos para la reforma laboral. El documento pone el foco sobre el despido y sus costes.

La vía que ha elegido el Ejecutivo tiene bastante de salomónica. Propone aliviar la carga de la rescisión a las empresas sin que eso se traduzca en una menor indemnización para el trabajador. Para ello recurrirá al Fondo de Garantía Salarial, que subvencionaría una parte de la indemnización. También se allanaría la vía del despido objetivo, cuya compensación es de 20 días por año trabajado frente a los 45 de la rescisión improcedente.

Los cuatro meses de negociación -y la presión de organismos internacionales, Bruselas, Banco de España y patronal- han convencido al Gobierno de que tiene que actuar sobre el despido en la reforma laboral. La propuesta del Gobierno de seis puntos ha sido transmitida por el jefe de Gabinete de la Presidencia, José Enrique Serrano, y el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, a los líderes de UGT, Cándido Méndez, y CC OO, Ignacio Fernández Toxo, y al presidente de la patronal, Gerardo Díaz Ferrán, en una reunión de hoy, que comenzó a las 19.30 y sigue en marcha.

Para aliviar el coste del despido, el Ejecutivo propone una variación del ya famoso modelo austriaco. Consiste en que pague una parte (ocho días) en cualquier caso, independientemente de si el despido es procedente o improcedente, siempre y cuando el empresario alegue motivos económicos.

Pero la reunión, si todo sigue como hasta ahora, no será la última antes de que se llegue a la fecha del 16 de junio puesta por José Luis Rodríguez Zapatero para aprobar la reforma, con o sin acuerdo, como dijo. Corbacho ha asegurado hoy al diputado de ERC Joan Ridaó que el Ejecutivo permitirá a los agentes sociales negociar hasta el próximo domingo, según ha relatado el propio Ridaó. A partir del lunes, el Gobierno iniciará la negociación con los grupos parlamentarios para tratar de recabar los apoyos necesarios en caso de que, tal y como anunció Zapatero, el Consejo de Ministros del jueves apruebe por decreto la reforma, con o sin acuerdo entre las partes.

El propio Corbacho se ha reunido en los últimos días con los representantes de los grupos que podrían apoyar el decreto, toda vez que los partidos de la izquierda parlamentaria han anunciado que rechazarán una imposición del Ejecutivo que no cuente con la anuencia de los

representantes sindicales. Así, el titular de Trabajo se ha visto con el diputado del PNV Emilio Olabarriá, el de CiU, Carles Campuzano y la de CC, Ana Oramas, además de con el propio Corbacho.

CiU no se abstendrá

El portavoz de Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados, Josep Antoni Duran Lleida, ha fijado hoy la posición de su grupo de cara a un más que probable decreto del Gobierno que reforme el mercado laboral español en caso de que sindicatos y patronal no alcancen un acuerdo antes del 16 de junio. El diputado ha advertido de que esta vez no se abstendrán, tal y como hicieron en la convalidación de los recortes aprobados por el Ejecutivo, sino que votarán a favor si la consideran buena y en contra si no les gusta.

Duran Lleida ha apuntado en una entrevista en TVE, además, las líneas generales que debería incluir dicha reforma para contar con el beneplácito de CiU: ampliar a todos los trabajadores el tipo de contrato de fomento de la estabilidad que fija en 33 días la indemnización por despido y que fue aprobado para determinados casos en 1999; que la negociación colectiva sea consecuente con la situación económica de cada empresa; y permitir la colaboración privada en los servicios de búsqueda de empleo.

El portavoz de CiU, además, ha considerado un "fracaso desde la perspectiva sindical" la huelga de funcionarios convocada ayer, "lo que no significa que sea un éxito del Gobierno", ha apuntado, ya que "el malestar en los funcionarios existe".

Sobre una posible huelga general en caso de que el Gobierno apruebe la reforma laboral por decreto, Duran Lleida ha asegurado que "no le vendría mal" al Ejecutivo porque "le daría una gran credibilidad en el exterior y en el interior". Además, ha pedido al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que no tema a los sindicatos: "Si la reforma laboral que necesita España no gusta a los sindicatos da igual, hay que hacerla".

Por su parte, el secretario general de UGT, Candido Méndez, ha afirmado esta mañana que la reforma laboral "será asumible si es pactada" y ha recordado que "jamás una reforma laboral impuesta ha funcionado". El responsable de UGT ha reconocido en una entrevista en RNE que, tras la huelga de funcionarios de ayer, el escenario de hoy es "una guerra de cifras" entre sindicatos y Gobierno.

Sin embargo ha subrayado que tiene "el convencimiento" que las organizaciones sindicales hicieron ayer o que debían hacer.

(El País)

Tras semanas de turbulencias en los mercados:

Washington, 11 de junio de 2010.- Los temores sobre la deflación están volviendo a aparecer en las economías desarrolladas después de varias semanas de turbulencias en los mercados financieros a raíz de la crisis fiscal en Europa.

Estas preocupaciones son más pronunciadas en Europa, donde los gobiernos se han visto obligados a reducir sus déficits fiscales antes de que se consolide una recuperación de la economía. Una combinación de recortes de gastos y aumentos de impuestos podría socavar el crecimiento y contribuir a la deflación, es decir una caída de los precios que pagan los consumidores.

A las autoridades les preocupa la deflación porque es un fenómeno difícil de combatir. Las tasas de interés ya se redujeron a cero o casi cero en EE.UU. y otras economías desarrolladas, de modo que los gobiernos no pueden recurrir al recorte de tasas para estimular el crecimiento. La deflación también es considerada perniciosa porque dificulta que las personas, las empresas y los gobiernos salden sus deudas.

Irlanda, que ya ha registrado una deflación en medio de estrictas políticas de austeridad fiscal, informó el jueves que los precios al consumidor descendieron 1,1% en mayo frente al mismo mes del año pasado, aunque las caídas se han moderado en los últimos meses.

En Estados Unidos, la amenaza parece más remota que en Europa, pero los economistas han empezado a advertir que si la recuperación se debilita, aumentará el riesgo de un brote deflacionario. En una señal del mayor estado de alerta, los rendimientos de los bonos del Tesoro a 10 años, que caen cuando los temores inflacionarios disminuyen y suben cuando se intensifican, han declinado desde casi 4% a principios de abril a cerca de 3,2%. Aunque se recuperaron un poco el jueves, grandes inversionistas en renta fija como Pacific Investment Management Co., Pimco, han estado comprando bonos del Tesoro.

Las autoridades en EE.UU. y otros países han estado preocupados por la deflación durante

gran parte de la última década.

La política de tasas bajas de la Fed de principios de la década pasada estaba dirigida en parte a prevenir una deflación. Hasta ahora, el fenómeno no se ha materializado en ninguna economía grande fuera de Japón. Y en los países en desarrollo, la inflación a causa de un crecimiento demasiado acelerado sigue siendo la mayor preocupación. Brasil, por ejemplo, elevó su tasa de referencia en 0,75 puntos porcentuales el miércoles, a 10,25% para frenar la expansión.

Los propios esfuerzos de la Fed se han orientado a asegurar a un público escéptico de que la inflación, no la deflación, no será la próxima amenaza después de que bajara la tasa de interés a casi cero para combatir la recesión. Los precios al consumidor en EE.UU. subieron 2,2% en mayo frente al mismo mes del año pasado y podrían seguir bajando. Al excluir los volátiles precios de los alimentos y la energía, la inflación apenas subió 0,9% en mayo, el menor incremento desde 1966.

Mark Gertler, economista de la U. de Nueva York y coautor de un libro con el actual presidente de la Fed, Ben Bernanke, proyecta que la economía estadounidense se expanda a una tasa de entre 3% y 4% y prevé una inflación de entre 1% y 1,5%. "Pero inclinaría los riesgos de desastre más hacia la deflación que la inflación", indica. La Fed alberga la esperanza de haber moderado la inflación al reducir la tasa de interés a casi cero e inyectar más de US\$ 1 billón (millón de millones) en el sistema financiero a través de préstamos y compras de bonos. Aunque, en teoría, toda esa cantidad de dinero podría causar inflación, la debilidad de los bancos y el alto nivel de capacidad ociosa en la economía están sirviendo de contrapeso.

Brian Sack, dirige el influyente grupo de mercados del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, manifestó que las autoridades estadounidenses tenían que estar tan preocupadas por la deflación como por la inflación. "Creo que las preocupaciones sobre la inflación deberían ser en los dos frentes", es decir tanto un alza como una baja, aseveró.

El Banco de Inglaterra ha expresado inquietudes similares, si bien la inflación ha repuntado. "Las economías del Reino Unido y EE.UU. tienen un bajo riesgo de japonizarse, en el sentido de sufrir recesiones recurrentes debido a errores de política macroeconómica, pero la deflación en sí no puede ser descartada", dijo en un discurso a finales de mayo Adam Posen, miembro del comité de política monetaria del banco central británico.

Bernanke sostuvo que pese a que los precios del oro se han disparado -posible señal de temores inflacionarios-, otros indicadores se mueven en la dirección opuesta, incluyendo los rendimientos de los bonos del Tesoro y los precios de las materias primas. El precio del cobre, por ejemplo, ha caído 22% desde comienzos de abril.

(Wall Street Journal Americas - Jon Hilsenrath)

Ajuste fiscal en el mundo:

Santiago, 11 de junio de 2010.- Se le podría perdonar por creer que recién ha tenido lugar un gran cambio en la política económica global.

A juzgar por la declaración que emitieron después de su última reunión, en Corea del Sur el 4 y 5 de junio, los ministros de Hacienda del G-20, el grupo de las economías más grandes del mundo, ha abandonado su compromiso colectivo con el gasto deficitario keynesiano. A diferencia de los anuncios anteriores, lo que incluye el reciente de abril, el documento no hace mención del estímulo fiscal para ayudar a las economías que están luchando. En cambio, sostiene que "los países con serios desafíos fiscales tienen que acelerar la velocidad de consolidación".

Algunos políticos, principalmente de Europa, elogiaron el cambio. Alemania ha estado pidiendo a viva voz que haya una mayor prudencia fiscal. George Osborne, nuevo ministro de Hacienda de Gran Bretaña, que está preparando a su país para la frugalidad fiscal, manifestó que el G-20 se había aproximado a su modo de pensar. Muchos economistas keynesianos están espantados y sostienen que los recortes presupuestarios brutales cesarán una frágil recuperación y condenarán al mundo desarrollado a la deflación. Paul Krugman, columnista de The New York Times, habló en su blog de la "locura total" de las "autoridades lunáticas".

En cierto sentido, la lógica de Krugman es razonable. En realidad sería una locura para grandes sectores de la economía mundial embarcarse en una serie inmediata y draconiana de recortes presupuestarios. En una mayoría de países ricos la recuperación todavía es frágil. Algunos muestran signos de debilidad renovada: el crecimiento del empleo en el sector privado de Estados Unidos en mayo, por ejemplo, fue sorprendentemente débil. Aunque

claramente no se pueden sostener profundos déficits fiscales para siempre, un apretón prematuro puede ser extremadamente peligroso, como lo muestran las experiencias dolorosas de Estados Unidos en 1937 y Japón en 1997.

Afortunadamente, sin embargo, la retórica del G-20 es muchísimo más dura que la probable realidad. Contrario a los temores de Krugman, hay poca evidencia de planes presupuestarios reales en que las autoridades de Hacienda del mundo se estén embarcando en un impulso inmediato de austeridad colectiva. Los políticos estadounidenses todavía están debatiendo un segundo mini estímulo. Incluso en Europa, donde es mayor el foco sobre la reducción del déficit, el impacto será relativamente modesto en el corto plazo.

Bajo la presión de los mercados de bonos, los países que están en el medio de la crisis de deuda del área del euro -Grecia, España, Portugal e Irlanda- no tienen elección, excepto hacer recortes fuertes. Pero éstas son economías principalmente pequeñas. España es la única economía europea más grande que planea recortes fiscales por más del 1% del PIB este año.

Alemania está hablando fuerte sobre la austeridad: dio a conocer una serie de recortes en medio de gran alboroto esta semana. Pero observe los detalles, y ellos son difícilmente extremos. Gran Bretaña, la que espera un "presupuesto de emergencia" el 22 de junio, será más dura. Su nuevo gobierno está tratando de resolver un déficit que compite con el de España. Pero los recortes serios de gastos no empezarán sino hasta el próximo año.

Una revisión tranquila de los números, entonces, indica que las probabilidades de un desacuerdo colectivo del G-20 con respecto a la austeridad que arruine la recuperación este año son bajas. El peligro real de la actual adopción de la austeridad no es que ésta sea precipitada, sino que sea descuidada; perdiendo una oportunidad para hacer los cambios de política que ayudarán más a las economías en el futuro.

En primer lugar, la mayoría de los gobiernos de los países más ricos no están siendo suficientemente osados en cuanto a las reformas, tal como elevar la edad de jubilación reglamentaria, lo cual mejora las finanzas públicas en el mediano plazo sin afectar la demanda ahora.

Segundo, los defensores de la austeridad fiscal están poniendo un peso desproporcionado sobre la disciplina presupuestaria, como una solución para los males del mundo industrializado, restando énfasis a la importancia de las medidas estructurales, de incentivo a la oferta.

(El Mercurio)

La reforma del mercado de trabajo

Madrid, 11 de junio de 2010.- La reforma laboral ha ido endureciéndose al ritmo en que los mercados golpeaban a España. De concebirse como poco más que una adaptación del modelo alemán de reducción de jornada, los cambios que pretende el Gobierno han ganado relevancia hasta afectar a los elementos medulares -y más polémicos- de la regulación laboral. Acuciado por la necesidad de reformas que reclaman los organismos internacionales, el Ejecutivo se ha decidido por cambios de calado. El despido, la temporalidad y la flexibilidad interna explican el fracaso de la negociación con los agentes sociales, para la que el Gobierno empleó dos documentos: uno con el esqueleto de la reforma y otro que incidía en los aspectos de mayor desacuerdo.

- Coste del despido. Es el elemento más complejo y con mayor capacidad para soliviantar a las partes. Si se resta la cuarta parte de trabajadores vinculados temporalmente a su empresa, el grueso de los asalariados dispone de un contrato indefinido con indemnización de 45 días por año trabajado en caso de despido. Para intentar rebajar esta cuantía, de las más elevadas de Europa, el Gobierno propone generalizar el contrato indefinido con indemnización de 33 días, ahora vigente para muchos colectivos pero en la práctica, infrautilizado. La fórmula consiste en poder convertir a esta modalidad todos los contratos temporales y en permitir aplicarla a los parados que lleven al menos tres meses en esa condición y a todos aquellos que solo hayan conocido los contratos temporales en los dos últimos años. El Gobierno también propone vincular la financiación del despido a la elección de este contrato. Es decir, los ocho días de indemnización que abonaría el Fondo de Garantía Salarial, de carácter público aunque nutrido con aportaciones empresariales, solo operarían para los contratos de 33 días. Con reservas, los sindicatos lo aceptaron porque no se derogaba el contrato ordinario de 45 días y porque la financiación del despido solo regía para los económicamente justificados (procedentes e improcedentes), no así para los disciplinarios.

Pero la patronal objetó y el Ejecutivo presentó una nueva propuesta para financiar el despido económico en todos los contratos.

- Causas del despido. Fue una de las principales demandas de la patronal, que los sindicatos se avinieron a negociar, sin éxito. El Gobierno pretendía aclarar los supuestos en que una empresa puede acogerse al despido económico, con indemnización de 20 días por año aplicables a todos los contratos, incluidos los ya vigentes. Con ello se intentaba evitar el sinsentido de que, en tiempos de crisis, el 80% de los despidos acaben catalogados como improcedentes. En la redacción del primer texto entregado anoche, el Ministerio de Trabajo proponía definir de manera muy simple las causas económicas por las que una empresa puede despedir barato: "Cuando los resultados de explotación de la empresa arrojen pérdidas económicas, no meramente coyunturales".

CEOE pretendía acotar mucho más la labor del juez, de forma que sea el empresario quien tenga la última palabra sobre el despido y la justicia se limite a certificarlo. Los sindicatos objetaban a este planteamiento con el argumento de que lleva a la pérdida de la tutela judicial del despido y que las empresas pueden retocar sus cuentas para justificar los despidos.

- Freno a la temporalidad. El atasco de la negociación en este terreno constituyó la sorpresa de la noche. Como contrapeso a las facilidades que se daban al empresario para despedir más rápido y barato -el preaviso en los despidos objetivos bajaba de un mes a 15 días-, el Ejecutivo propuso encarecer la indemnización del contrato temporal (de 8 a 12 días por año) y fijar un plazo máximo de dos años para el contrato de obra y servicio. Los sindicatos eran absolutamente favorables a estas medidas, pero la patronal las rechazó por no formar parte del guión inicial. En el segundo documento, el Ejecutivo propuso ampliar hasta tres años el periodo de vigencia del contrato de obra si así se pactaba en la negociación colectiva.

- Flexibilidad interna. Comenzó siendo materia vetada en la negociación y acabó acaparando las principales propuestas -también los desencuentros-. Con la idea de que la empresa pueda agilizar los cambios geográficos, organizativos y salariales de sus trabajadores sin necesidad de pactarlos, el Ejecutivo propuso la figura de un árbitro que dictaría un laudo de obligado cumplimiento en caso de desacuerdo entre las partes. La patronal lo consideró insuficiente y los negociadores gubernamentales afinaron más las causas por las que una empresa puede descolgarse de lo pactado en el convenio: una crisis del sector que provoque "una disminución significativa del nivel de actividad, un cambio en la posición competitiva" o que las modificaciones que acometa la empresa eviten poner en riesgo su viabilidad futura. Los cambios, eso sí, no podrán ser indefinidos, sino que durarán lo que dure el convenio.

(El País – Lucía Abellán)

Repsol abre la primera planta de gas licuado de Sudamérica

Madrid, 11 de junio de 2010.- El presidente de Repsol, Antonio Brufau, y el presidente de Perú, Alan García, inauguraron ayer la primera planta de licuefacción de gas de Sudamérica, en Pampa Melchorita, 170 kilómetros al sur de Lima (Perú).

La planta ha supuesto una inversión de 2.900 millones de euros. Repsol participa con un 20% en el consorcio propietario de la planta junto con la estadounidense Hunt Oil (50%), la surcoreana SK Energy (20%) y la japonesa Marubeni Corporation (10%). La planta cuenta con una capacidad nominal de 4,4 millones de toneladas al año, lo que equivale al 15% del consumo anual en España. Entre sus instalaciones, figuran los dos mayores tanques de almacenamiento de Perú, con 130.000 metros cúbicos cada uno.

(El País)

La ESM anuncia venta de hierro a Suiza

La Paz, 15 de junio de 2010.- El presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Sergio Alandia, anunció que antes de fin de mes la estatal exportará a Suiza las primeras 60.000 toneladas de concentrados de hierro del Mutún de su parte en el contrato con Jindal. Alandia reveló a radio Fides que las negociaciones para la venta del mineral están casi concluidas con una empresa Suiza, como parte del plan de trabajo y de inversiones aprobado la pasada semana por el directorio de la ESM.

"Estamos en la etapa de cierre de trato para la venta del mineral, vamos a venderlo por lo menos en un 60% más que nos estaría dando la Jindal por el mismo mineral, vamos a hacer estas ventas a fines de este mes porque tenemos material preparado en el Mutún" aseguró el

presidente de la ESM.

Apenas se inicie la exportación de los concentrados de hierro, se empezará también la producción de por lo menos 80.000 toneladas al mes de este mineral para su exportación a Suiza y otros mercados que se encuentran en etapa de cierre de negociación, agregó Alandia. Además, informó que altos directivos de la fabricante de vehículos Hyundai y una multinacional china arribarán al país en los próximos días para concretar con el Gobierno un acuerdo para realizar inversiones, traer maquinaria y logística destinados a la explotación del hierro del Mutún en la parte del 50% que le corresponde al Estado del contrato con la Jindal. El plan de inversiones aprobado por el directorio de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) contempla un monto de \$us 1.600 millones de dólares hasta la construcción de una planta y la industrialización del hierro.

El Gobierno de Bolivia ejecutó en abril dos boletas de garantía de Jindal por \$us 18 millones debido a que la firma india habría incumplido el contrato de explotación del 50% del yacimiento del Mutún, además de no haber ejecutado las inversiones comprometidas cuando llegó al país.

(La Razón)

Nestlé toma acciones legales contra cápsulas compatibles con Nespresso

Ginebra, 15 de junio de 2010.- Nestlé anunció hoy que ha iniciado un proceso legal contra las cápsulas de café comercializadas recientemente en Francia y que son compatibles con su máquina Nespresso, sobre la que tiene un complejo sistema de patentes.

En un comunicado, la compañía confirmó que ha emprendido acciones legales contra la firma Sara Lee "por violación de la patente de nuestro sistema de café Nespresso".

En ese sentido, insistió en su derecho a dar los pasos más apropiados para "defender nuestros derechos de propiedad intelectual".

Nestlé, la mayor multinacional del sector agroalimentario, reacciona de esta manera a la aparición de las cápsulas L'OR Espresso, que empezaron a ser comercializadas por la estadounidense Sara Lee en Francia el pasado 7 de abril.

Al anunciar su nuevo producto, esa compañía destacó que la nueva cápsula "es compatible" con el sistema ideado por Nespresso, que en los últimos años se ha convertido en la división de mayor crecimiento del grupo Nestlé.

L'OR Espresso apareció con cuatro variedades y cuenta con una certificación que garantiza que el café ha sido cultivado de forma ecológica y socialmente sostenible, en directa competencia con las dieciséis versiones de café Nespresso, a las que se suman las "ediciones limitadas".

(www.abc.es)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

DECRETOS

D.S. N° 530	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Modifica el tercer párrafo del Artículo 2 del Decreto Supremo No 28166, de 17 de mayo del 2005.
D.S. N° 531	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Defiere temporalmente a cero por ciento (0%) el Gravamen Arancelario a la Importación del Maíz Amarillo Duro.

D.S. N° 532	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Modifica el párrafo segundo del Parágrafo 1 del Artículo 131 del Decreto Supremo No 29894, de 7 de febrero de 2009.
D.S. N° 533	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Dispone la vigencia administrativa del Acuerdo de Complementación Económica No 66, suscrito el 17 de mayo de 2010, por los Plenipotenciarios de los Gobiernos del Estado Plurinacional de Bolivia y los Estados Unidos Mexicanos, en la ciudad de Montevideo – Uruguay, en lo que corresponda.
D.S. N° 534	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Autoriza la exención tributaria de importación a la donación de mercancías, cumpliendo con la presentación de los requisitos técnico – legales establecidos en la normativa vigente.
D.S. N° 535	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Norma el traslado de distrito de profesoras y profesores, y la inscripción escolar, como consecuencia de órdenes de cambio de destino o asignación de funciones de personal dependiente de las Fuerzas Armadas, Policía Boliviana e instituciones públicas.
D.S. N° 536	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Designó MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia, mientras duró la ausencia del titular.
D.S. N° 537	DE 2 DE JUNIO DE 2010.- Designa MINISTRA INTERINA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, a la ciudadana ELBA VIVIANA CARO HINOJOSA, Ministra de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 538	DE 3 DE JUNIO DE 2010.- Crea la Agencia para el Desarrollo de Macrorregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF.
D.S. N° 539	DE 4 DE JUNIO DE 2010.- Designó MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia, mientras duró la ausencia del titular
D.S. N° 540	DE 4 DE JUNIO DE 2010.- Designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 541	DE 4 DE JUNIO DE 2010.- Designa MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN, a la ciudadana ZULMA YUGAR PARRAGA, Ministra de Culturas, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 542	DE 7 DE JUNIO DE 2010.- Designa MINISTRA INTERINA DE SALUD Y DEPORTES, a la ciudadana NILDA COPA CONDORI, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 543	DE 9 DE JUNIO DE 2010.- Autoriza al Ministerio de Salud y

	Deportes, incrementar la subpartida 25220 “Consultores de Línea” en Bs. 1.360.236.- a través del traspaso intrainstitucional que afecta la subpartida 26990 “Otros” en el mismo monto, con fuente 10 – Tesoro General de la Nación y organismo financiador 111 – Tesoro General de la Nación, para financiar la contratación de consultorías que permitan dar continuidad a la implementación del “Proyecto Misión Solidaria Moto Méndez”.
D.S. N° 544	DE 9 DE JUNIO DE 2010.- Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, incrementar la Subpartida 25220 “Consultores de Línea” en Bs. 3.609.501, en el presupuesto del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a través del traspaso intrainstitucional que realizará el Tesoro General de la Nación afectando a la partida 99200 “Provisiones para gastos Corrientes” en el mismo monto, para financiar consultorías que coadyuvarán al cumplimiento de actividades de los programas de sanidad animal, y vegetal del SENASAG presente gestión.
D.S. N° 545	DE 9 DE JUNIO DE 2010.- Autoriza la donación de tres mil toneladas métricas de arroz blanqueado y pulido (seleccionado de primera), a favor de ese país a ser entregada en el puerto de Arica – Chile.
D.S. N° 546	DE 9 DE JUNIO DE 2010.- Concede un pago único de Reconocimiento Económico a favor de los sobrevivientes de la Guerra del Chaco, declarados como Beneméritos de la Patria, en Homenaje al 75 Aniversario del Cese de Hostilidades con la República del Paraguay.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 10-0291-00-187816-1-2
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
CPI 002
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSUTORÍA
- FIRMAS) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN
EL TRAMO PAROTANI – CONFITAL

CUCE 10- 0291-00-19614-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LP1 008/2010
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA MUYUPAMPA – IPATI

CUCE 10-0951-00-195710-1-1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
LPI N° 002/2010 1-C
ACUÑACIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DE LOS
DEPARTAMENTOS DE ORURO, POTÍS Y DE LA BATALLA DE SUIPACHA

CUCE 10-1205-04-194073-1-1
PROYECTO DE SALUD DEL ALTO CTB
PSEA – LPN- 02/2010
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SENKATA DEL DISTRITO 8 DE LA CIUDAD DE EL
ALTO

CUCE 10-0046-00-194733-1-2
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
MSD/UAF/LP-LPM-01/2010
MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRATACIÓN DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y
PUESTA EN MARCHA DE UN LABORATORIO DE NIVEL DE SEGURIDAD
MICROBIOLOGICA 3 (BSL 3) PARA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES VIRALES
EMERGENTES INCLUYENDO DENGUE E INFLUENZA

CUCE 10-0078-00-198067-1-1
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA
IDTR-LPN 01/2010
DENSIFICACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS EN
ÁREAS RURALES O PERIURBANAS 2DA FASE

CUCE 10-0355-00-149723-4-1
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
SDDS N1 002/2010
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN VILLAZÓN

CUCE 10-0513-00-194650-1-1
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
LPC-OFC-03-DNF-10
AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE YPFB COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CUCE 10-MN04-00-193840-1-1
MANCOMUNICAD DE MUNICIPIO DEL CHACO CHUQUISAQUEÑO
MMCH-CH
ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL MANCOMUNITARIO
MUNICIPAL DEL CHACO CHUQUISAQUEÑO

CUCE 10-0578-00-190782-1-1
EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE AVIACIÓN BOA
BOA AUD EXT 001/2010
CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS BOLIVIANA DE AVIACIÓN GESTIÓN 2009

CUCE 10-0025-00-194376-1-2
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MPR DGAA LP 001/2010
SEGURO DE AERONAVEGACIÓN PARA LA AERONAVE FALCON 900 EX EASY

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

